

OTRAS ENTIDADES**Patronato Deportivo Municipal
LUCENA (Córdoba)**

Núm. 4.198/2010

Don Emilio Montes Mendoza, Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Lucena, hace saber:

Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria del día 15 de abril de 2010, ha aprobado provisionalmente el acuerdo de modificación de "La ordenanza Reguladora de Precio Público por prestaciones de servicios y realización de actividades en las Instala-

ciones Deportivas Municipales para el año 2010.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, dicho expediente, y el acuerdo provisional adoptado quedan expuestos al público por plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 22 de abril de 2010.- El Presidente, Emilio Montes Mendoza.